



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "DIVERSIDAD SEXUAL P2:
EDUCANDO PARA TRANSFORMAR (2DA VERSIÓN
ESCUELA MUNICIPAL DE BALLROOM)".

EXENTO

DECRETO N° **2460** /2025.-

ARICA, 06 DE MARZO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 2263, de fecha 28 de febrero de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 786 de fecha 20 de febrero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 289, de fecha 28 de febrero de 2025, de la Secplan; Registro N° 4155, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo del presente programa es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la cultura ballroom en Arica, promoviendo la inclusión, la diversidad y el empoderamiento de las comunidades LGBTQ+ a través de la formación artística y cultural, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "DIVERSIDAD SEXUAL P2: EDUCANDO PARA TRANSFORMAR (2DA VERSIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE BALLROOM)", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: DIVERSIDAD SEXUAL P2: EDUCANDO PARA TRANSFORMAR (2DA VERSIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE BALLROOM).
1.2.- EJECUTA	: DIDECO – DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO - Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH)
1.3.- FECHA	: Julio a septiembre 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	<p>En base al artículo 1ª de la ley 18.695. ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, donde se señala que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas y según el párrafo N° 2 del artículo N° 3 letra e) donde se pone énfasis en la promoción del desarrollo comunitario. Bajo estos argumentos, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH) ha realizado una propuesta de trabajo desde la inclusión de las personas pertenecientes a las comunidades LGBTI+ (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, e intersexual y otras identidades sexo genéricas disidentes).</p> <p>Así también el artículo 139 del reglamento municipal N°4/2019 indica en su letra e) que la oficina de DDHH tendrá como misión Implementar alianzas estratégicas, de cooperación y trabajo para la ampliación, en cantidad y calidad, de la oferta de servicios y beneficios municipales en materia de diversidad, no discriminación e inclusión social.</p>
2.2. DESCRIPCION	: <p>La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitaria (DIDECO) y la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH), a través del Programa de Diversidades Sexuales propone implementar la 2da versión de la Escuela Municipal de Ballroom, dicha propuesta está orientada a visibilizar las prácticas e identidades culturales propias de las personas con expresiones sexo genéricas disidentes.</p> <p>En términos de introducción histórica, podemos señalar que la cultura Ballroom, nacida en la comunidad afroamericana y latina LGBTQIANB+ de Nueva York en los años 70, ha sido un espacio de resistencia, expresión artística y empoderamiento para las personas queer, trans, no binarias y de otras expresiones sexogenéricas disidente. En Latinoamérica, esta cultura ha sido adoptada y adaptada a las realidades locales, convirtiéndose en una herramienta para reivindicar identidades diversas, con especial énfasis en los derechos LGBTQIANB+.</p>

En Chile, la cultura Ballroom ha crecido de manera exponencial en los últimos años, convirtiéndose en un espacio seguro para la comunidad y una plataforma de expresión artística, especialmente en ciudades como Santiago, Concepción y Valparaíso.

En Arica, desde 2018 se han creado espacios e instancias de la Comunidad Ballroom. En 2022 nació "Arikiki", la comunidad Ballroom de Arica, presentando la primera Ball en la ciudad ese mismo año. Con ya dos años de trayectoria, la comunidad Arikiki ha participado en espacios de activismo LGBTQIANB+ y en la promoción de derechos, creando alianzas con diversas organizaciones a través de la Red Comunitaria de Organizaciones LGBTQIANB+ de Arica. La comunidad Ballroom de Arica ha propiciado dos Balls en la ciudad y múltiples kiki sessions para abrir estos espacios a la comunidad ariqueña.

En este contexto, el año 2024 se realizó la 1ra Versión de la Escuela Municipal de Ballroom, instancia de formación que posibilitó a personas con expresiones sexogenéricas disidente a tener un espacio protegido, en el cual pudieron desplegar sus habilidades artísticas en torno adquirir herramientas y conocimientos históricos en torno a la cultura Ballroom. Dicha versión benefició a cerca de 50 personas perteneciente a la comunidad LGBTQIANB+ de la comuna de Arica. Por lo que, desde la OMDH, se presenta el programa en cuestión para lo siguiente:

Actividad: 2da Versión de la Escuela Municipal de Ballroom

La 2da Versión de la Escuela Municipal de Ballroom es un proyecto educativo y cultural que busca visibilizar, difundir y fortalecer la cultura Ballroom en la ciudad de Arica. Por medio de 1 kiki sessions, 5 sesiones formativas y 1 masterclass. Las personas participantes podrán adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre los orígenes, la estructura y las principales categorías del Ballroom.

La 2da versión de la Escuela Municipal de Ballroom de Arica nace como un espacio que busca consolidar la entrega de enseñanzas, contenidos, herramientas, así como la promoción de la cultura Ballroom en la comuna, con el objetivo de generar un impacto social y cultural positivo en la comunidad LGBTQIANB+. Esta iniciativa busca acercar a las personas al Ballroom, no solo como una forma de expresión artística, sino también como una herramienta de empoderamiento personal y colectivo en pos de aumentar sus niveles de visibilidad e incidencia política.

La escuela ofrece un espacio protegido e inclusivo, en el que se promueve el respeto, la equidad y la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales. A través de una metodología que combina teoría y práctica, las participantes podrán explorar el significado histórico, político y social del Ballroom, y aprender a desarrollar sus propias habilidades dentro de este arte.

Además, la 2da Versión de la Escuela Municipal de Ballroom se enfoca en brindar un acompañamiento integral a sus participantes, fomentando la creación de redes de apoyo dentro de la comunidad. El programa también está diseñado para fortalecer la confianza personal, la capacidad de autoexpresión y la identidad de quienes participan, respetando y valorando las diferencias que existen en cada una.

El enfoque pedagógico de la escuela está basado en principios de educación popular y arte inclusivo, lo que permite que personas de todas las edades y experiencias encuentren en este espacio una plataforma para explorar sus talentos y sus identidades sexogenéricas disidentes. Al finalizar las sesiones, cada persona tendrá la oportunidad de poner en práctica lo aprendido en un Ball final, donde podrán experimentar la cultura Ballroom en su máxima expresión.

En suma, la 2da Versión de la Escuela Municipal de Ballroom pretende consolidarse como un referente en la formación artística y cultural de la ciudad, siendo un lugar de resistencia y visibilidad para las comunidades LGBTQIANB+, especialmente en contextos donde aún se enfrentan discriminaciones y exclusión. La escuela aspira a ser un semillero de talentos locales que puedan continuar difundiendo el legado de esta cultura a nivel local.

La 2da Versión de la Escuela Municipal de Ballroom, tendrá un hito de lanzamiento, 5 sesiones teórico-práctica, y 1 masterclass, en los cuáles se abordarán los siguientes contenidos:

Sesión	Descripción
1. Kiki Session	Espacio de lanzamiento de la " 2da Versión de la Escuela Municipal de Ballroom Arica" donde se realiza una muestra, difusión y actividad propia de la cultura llamada "Kiki Session"
2. Taller Formativo: 1ra Sesión Teórico-Práctico.	Jornada teórico-práctica para contextualizar la historia de la cultura Ballroom, tanto a nivel global como en Chile, enfocándose en la construcción de comunidad.

		3. Taller Formativo: 2da Sesión Teórico-Práctico.	Jornada teórico práctica para enlazar la historia, tanto a nivel global como en el territorio chileno, todo esto para llenar con sentido y contexto las prácticas que continuarán. Siempre atravesada por el objetivo de construir comunidad.																																					
		4. Taller Formativo: 3ra Sesión Teórico-Práctico.	Jornada teórico práctica para enlazar la historia, tanto a nivel global como en el territorio chileno, todo esto para llenar con sentido y contexto las prácticas que continuarán. Siempre atravesada por el objetivo de construir comunidad.																																					
		5. Taller Formativo: 4ta Sesión Teórico-Práctico.	Jornada teórico práctica para enlazar la historia, tanto a nivel global como en el territorio chileno, todo esto para llenar con sentido y contexto las prácticas que continuarán. Siempre atravesada por el objetivo de construir comunidad.																																					
		6. Taller Formativo: 5ta Sesión Teórico-Práctico.	Jornada teórico práctica para enlazar la historia, tanto a nivel global como en el territorio chileno, todo esto para llenar con sentido y contexto las prácticas que continuarán. Siempre atravesada por el objetivo de construir comunidad.																																					
		7. Master Class	Espacio dispuesto para reforzar las prácticas desarrolladas en las jornadas de la escuela a cargo de personas renombradas de la escena nacional de Ballroom.																																					
		Se consigna Carta Gantt de las actividades:																																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinación 2da Escuela Municipal de Ballroom</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Difusión 2da Escuela Municipal de Ballroom</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Compra de material de difusión</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Solicitud de compra y coordinación de servicio de Coctelería</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejecución 2da Escuela Municipal de Ballroom</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Coordinación Master Class</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejecución Master Class</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entrega Informe de Actividades</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>			ACTIVIDADES	JUL	AGO	SEP	Coordinación 2da Escuela Municipal de Ballroom	X			Difusión 2da Escuela Municipal de Ballroom	X			Compra de material de difusión	X			Solicitud de compra y coordinación de servicio de Coctelería	X	X		Ejecución 2da Escuela Municipal de Ballroom		X		Coordinación Master Class	X	X		Ejecución Master Class		X		Entrega Informe de Actividades			X
ACTIVIDADES	JUL	AGO	SEP																																					
Coordinación 2da Escuela Municipal de Ballroom	X																																							
Difusión 2da Escuela Municipal de Ballroom	X																																							
Compra de material de difusión	X																																							
Solicitud de compra y coordinación de servicio de Coctelería	X	X																																						
Ejecución 2da Escuela Municipal de Ballroom		X																																						
Coordinación Master Class	X	X																																						
Ejecución Master Class		X																																						
Entrega Informe de Actividades			X																																					
III.- OBJETIVOS																																								
3.1.- GENERAL	:	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la cultura ballroom en Arica, promoviendo la inclusión, la diversidad y el empoderamiento de las comunidades LGBTQ+ a través de la formación artística y cultural.																																						
3.2.- ESPECÍFICOS	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Proporcionar una comprensión profunda de la historia y evolución de la cultura Ballroom, con énfasis en su impacto en Latinoamérica y Chile. Fomentar habilidades artísticas y de expresión corporal a través de la práctica de diferentes categorías Ballroom. Crear un espacio seguro y diverso para el desarrollo personal y colectivo de las personas LGBTQIANB+ de la comuna de Arica por medio de la Escuela Municipal de Ballroom. </td> </tr> <tr> <th>INDICADORES</th> </tr> <tr> <td> $\frac{N^{\circ} \text{ DE ASISTENTES}}{N^{\circ} \text{ CONVOCADOS}} \times 100$ </td> </tr> <tr> <th>VERIFICADORES</th> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Listas de asistencia Orden de compra Informe de actividades </td> </tr> <tr> <th>RESULTADOS ESPERADOS</th> </tr> <tr> <td>60% de asistencia de personas convocadas</td> </tr> </tbody> </table>		OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar una comprensión profunda de la historia y evolución de la cultura Ballroom, con énfasis en su impacto en Latinoamérica y Chile. Fomentar habilidades artísticas y de expresión corporal a través de la práctica de diferentes categorías Ballroom. Crear un espacio seguro y diverso para el desarrollo personal y colectivo de las personas LGBTQIANB+ de la comuna de Arica por medio de la Escuela Municipal de Ballroom. 	INDICADORES	$\frac{N^{\circ} \text{ DE ASISTENTES}}{N^{\circ} \text{ CONVOCADOS}} \times 100$	VERIFICADORES	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Listas de asistencia Orden de compra Informe de actividades 	RESULTADOS ESPERADOS	60% de asistencia de personas convocadas																													
OBJETIVOS																																								
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar una comprensión profunda de la historia y evolución de la cultura Ballroom, con énfasis en su impacto en Latinoamérica y Chile. Fomentar habilidades artísticas y de expresión corporal a través de la práctica de diferentes categorías Ballroom. Crear un espacio seguro y diverso para el desarrollo personal y colectivo de las personas LGBTQIANB+ de la comuna de Arica por medio de la Escuela Municipal de Ballroom. 																																								
INDICADORES																																								
$\frac{N^{\circ} \text{ DE ASISTENTES}}{N^{\circ} \text{ CONVOCADOS}} \times 100$																																								
VERIFICADORES																																								
<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Listas de asistencia Orden de compra Informe de actividades 																																								
RESULTADOS ESPERADOS																																								
60% de asistencia de personas convocadas																																								
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																																								
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Dpto. Comunidad y Territorio <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de Derechos Humanos																																						

	: NOTA:								
	<ul style="list-style-type: none"> • La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Oficina de Derechos humanos. • La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Derechos humanos entregarán los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Asesoría jurídica. 								
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">MERCADO PUBLICO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones Técnicas)</td> <td style="text-align: right;">\$1.200.000</td> </tr> <tr> <td>Difusión (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">\$500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$1.700.000</td> </tr> </tbody> </table>	MERCADO PUBLICO	TOTAL	Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones Técnicas)	\$1.200.000	Difusión (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$500.000	TOTAL	\$1.700.000
MERCADO PUBLICO	TOTAL								
Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones Técnicas)	\$1.200.000								
Difusión (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$500.000								
TOTAL	\$1.700.000								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y serán financiados con fondos municipales.								
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales									
5.2.- CENTRO DE COSTOS: 13 02 10									
5.3.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:									
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR						
Contratación de Expertos	215.21.04.004.067	Honorario. Oficina. Diversidad, Inclusión, refugiados y migrante.	\$1.600.000						
Producción de Eventos (Según anexo de especificaciones Técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. Alzada) DIDECO	\$1.200.000						
	215.22.08.999.004	Otros Servicios de Generales							
Difusión (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.999.002.004	Otros Materiales Y Suministros	\$500.000						
TOTAL			\$3.300.000						

El monto total del Programa es de \$ 1.700.000.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 MARCELO CANIPA ZEGARRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/LZF/bcm.-